

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Una positiva noticia para la seguridad en Biobío es el incremento sostenido de los patrullajes mixtos, entre carabineros y personal municipal.

Es que lo anterior parece ser una medida efectiva considerando que la colaboración entre organismos tiende a potenciar y fortalecer su efectividad. Es más, ese vínculo debería ser más potente con la nueva ley que regula la creación y funcionamiento de las direcciones de Seguridad Pública, promulgada en febrero con fecha diferida de entrada en vigencia para agosto de 2026 y cuyo reglamento se está redactando actualmente.

El general Renzo Miccono, jefe de la Octava Zona de Carabineros, en conversación con Diario Concepción, en su balance de lo que ha significado el trabajo durante estos cuatro años del convenio del OS-14 con los municipios en los operativos conocidos como patrullajes mixtos. "Ahora viene la nueva ley respecto de seguridad municipal y eso va a servir para aumentar la posibilidad de hacer patrullajes. Van a tener mejores herramientas los inspectores municipales para poder colaborar en la protección. Esto va a potenciarse día a día, porque también las municipalidades van a tener la posibilidad de contratar más gente", afirmó el general Miccono.

Durante 2025, en el Biobío, las patrullas mixtas realizaron un total de 57 mil 301 acciones, las principales fueron de control vehicular con 11 mil 108; fiscalización

Colaboración para aumentar la seguridad



Siempre es óptimo combinar y potenciar la labor de instituciones que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, esta vez, a través de aumentar la sensación de seguridad

de medida cautelar con 6 mil 438; control de identidad, 6 mil 326; vigilancia especial, 6 mil 185; según los datos entregados por Carabineros.

En lo que va de 2026 se registran 8 mil 949 acciones, con 44 detenciones y una tendencia operativa similar a la de 2025. Las acciones más frecuentes son controles vehiculares y de identidad, vigilancia, patrullaje preventivo y fiscalizaciones judiciales.

"Por eso nosotros vemos con tan buenos ojos que tengamos estas patrullas. Duplicamos la sensación de seguridad, duplicamos la vigilancia. Nosotros tenemos muy bien considerado este convenio de OS-14 con las municipalidades", estableció el jefe de la Octava Zona de Carabineros.

Como señala el jefe policial, siempre es óptimo combinar y potenciar la labor de instituciones que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, esta vez, a través de aumentar la sensación de seguridad. Más si es con resultados concretos que ven reflejados en las cifras que oficializó Carabineros.

CARTAS

Conectar no es suficiente

Señora Directora:

El plan "Brecha Digital Cero", impulsado por la Subtel en mayo de 2022, durante la administración de Gabriel Boric, prometía cerrar una de las desigualdades más relevantes del país. A casi cuatro años, es evidente que ese objetivo no se cumplió.

El enfoque fue limitado desde el inicio. Se priorizó la expansión de la conectividad, pero se dejó en segundo plano lo esencial: habilidades digitales, uso efectivo e impacto real. Las brechas persisten, especialmente en formación y en la participación de mujeres en el ámbito tecnológico.

Más que un problema técnico, hubo una falta de comprensión del fenómeno. La brecha digital no era solo infraestructura, y abordarla de esa manera resultó insuficiente. Lo preocupante es que el gobierno actual no muestra un cambio de rumbo. La agenda digital sigue dispersa, sin liderazgo claro ni prioridad política visible. En la práctica, se repite el mismo error: creer que conectar es suficiente.

Luciano Ahumada
UDP

Rol parental y acoso escolar

Señora Directora:

Tras el ingreso al Senado del proyecto de ley que busca sancionar con

multas económicas a padres y apoderados de niños, niñas y adolescentes que incurran en situaciones de acoso escolar, creemos necesario hacer un punto.

La gran mayoría de las familias cuyos hijos se ven involucrados en episodios de matonaje escolar no desean que esto ocurra y, muchas veces, no saben cómo enfrentarlo ni prevenirlo. Por ello, una multa por sí sola resulta insuficiente si no se acompaña de alternativas de formación en habilidades parentales y acceso real a dichas instancias. Castigar sin ofrecer herramientas es como exigir a alguien terminar una maratón sin entregarle zapatillas ni tiempo para entrenar.

Esta propuesta de ley pone la mirada en los adultos, reconociendo su rol determinante en la vida de los NNA. Sin embargo, desde Fundación San Carlos de Maipo hacemos un llamado a complementar la sanción con una oferta programática concreta. La convivencia escolar se aprende, del mismo modo que se aprende a sumar. Para ello, es fundamental que padres, madres y cuidadores incorporen herramientas de crianza que favorezcan el desarrollo de habilidades socioemocionales y, con ello, una trayectoria escolar positiva.

Raúl Perry
Fundación San Carlos de Maipo

Alza del combustible: cómo el shock energético vuelve a tensionar la economía chilena

Señora Directora:

Tal como se anticipó al inicio de la guerra en Medio Oriente, los efectos no tardaron en sentirse. El alza del combustible —la mayor en más de 40 años en Chile— evidencia la sensibilidad de la economía a las disrupciones energéticas. Esto encarece el transporte y termina impactando en alimentos, bienes de consumo y casi todo lo que llega a nuestras manos. A ello se suma la presión del dólar sobre las importaciones y la tendencia al alza de la UF, que encarece arriendos, créditos hipotecarios y propiedades.

Ante este escenario, cabe preguntarse cómo debe reaccionar el Estado. Más allá de las restricciones fiscales, se esperan medidas que amortigüen el impacto en los hogares y la actividad productiva, como ajustes tributarios temporales o incentivos que ayuden a sostener la economía. Sin embargo, todo indica que las tensiones geopolíticas mantendrán la inflación elevada en los próximos meses, por lo que los apoyos al transporte menor y el congelamiento de tarifas, aunque valiosos, resultarán insuficientes.

Christian Rodiek
Ingeniero comercial de la Universidad de Mannheim

ALZA DE BENCINAS



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando cualquier responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.